

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo 004
 Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
 Entre: 18/04/2018 y 20/04/2018

Fecha: 17/04/2018

Página 1

0

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
000133330042016002160	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JOSE ALBERTO - CUIJA VILGA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALLA GENERAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	17/04/2018	18/04/2018	20/04/2018	
000133330042016002470	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	AZZENETH RENGIFO CASTRO Y OTROS	NACION-MIN. DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	17/04/2018	18/04/2018	20/04/2018	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) Y DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


 Alma Maria Ochoa Torres
 SECRETARIA